

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 168

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 2 de Febrero de 1918

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

El distrito de Roquetas

Nuevamente estamos en período electoral. Van a elegirse nuevas Cortes, y la importancia que estas elecciones han de revestir, nos obligan a exponer nuestro pensamiento sobre si el distrito de Roquetas se ha capacitado o no de aquella importancia.

Si fijamos nuestra vista en los pueblos del distrito, desde luego se observa que persiste la atonía dominante, de tiempo, en aquéllos. No se nota en dichos pueblos en términos generales, ansias de progreso, y sus actividades y energías se pierden en las minucias de la política menuda, sin dedicarlas a mejorar su porvenir.

Solo una población se distingue entre todas las del distrito, que, fuerza es decirlo, es Amposta, que con miras al porvenir ha emprendido, de tiempo, con firmeza, su paso por la vía del progreso. Y Amposta precisamente, sin duda por esta circunstancia, tan diametralmente opuesta a las de sus convecinas, es mirada con prevención, con sospecha y desconfianza por éstas.

Toda esto, que es la verdad pura, que es la impresión general que resulta del examen de los pueblos de este distrito, nos hace dudar de si estos pueblos se han percatado de la importancia de las próximas elecciones, y de la trascendencia de la misión que ha de desempeñar el cuerpo electoral. Si aquellos pueblos se penetrasen de esta importancia y trascendencia, habrían de ver que es preciso levantar el espíritu ciudadano en el distrito, trabajar por el engrandecimiento y progreso en todos los órdenes de sus pueblos, y conseguir, en una palabra, que este trozo de tierra catalana alcance la prosperidad de que es merecedor.

Y para esto, si siempre ha sido necesario, en los momentos actuales de la política española se hace indispensable que éste distrito tenga el tacto y acierto indispensable de elegir por su representante en Cortes a quien sepa hacerse eco de aquellas aspiraciones para ser su más esforzado paladín en el Parlamento.

Y esto nos conduce a emitir nuestro juicio, sincero y leal sobre las personalidades que pretenden alcanzar aquella representación, los señores Kindelán, Pérez de Rozas y Ripoll, todos los que merecen nuestros personales respetos.

El Sr. Kindelán viene ostentando, desde algunos años la representación de nuestro distrito. Esta circunstancia parece que debiera haberle compenetrado con sus necesidades y aspiraciones y, sin embargo—perdónenos el Sr. Kindelán—a nuestro juicio no lo ha hecho éste así. Y decimos esto, porque este distrito, que para mejorar sus condiciones de vida y alcanzar su progreso, aspira a su independencia, no ha podido conseguir la cooperación del que hasta ahora ha sido su Diputado para realizar

aquella aspiración, que es la capital de todas las colectividades y aun de las personas particulares que quieren mejorar sus elementos de vida. No ha conseguido, no, el distrito de Roquetas su independencia en ninguno de los órdenes del progreso y continúa sujeto a las trabas, que de tiempo, vienen ahogando su expansión; y creemos que este triste y fatal porvenir sería el suyo, si el Sr. Kindelán fuese nuevamente su Diputado.

El Sr. Pérez de Rozas. De este candidato poco podemos decir. Le conocemos personalmente, aunque de manera superficial. Pero si por sus primeros pasos en el distrito habíamos de juzgarle, formaríamos un pobre concepto de él, puesto que apenas llegado al mismo, no obstante no tener ningún conocimiento de él, su campaña consiste en atacar a personas de arraigo, por el sólo y único motivo de que no apoyan su candidatura, y esto lo ha hecho apelando a los procedimientos de la injuria de que se valen los republicanos de esta comarca.

Queda bien retratado el Sr. Pérez de Rozas, y corremos el telón para no hablar más por hoy de su candidatura.

Las armas que nosotros esgrimimos para conseguir una aspiración, son las de la lealtad y sinceridad, procurando revestir siempre nuestros actos de la mayor nobleza posible. Sépalo el Sr. Pérez de Rozas.

Otro de los candidatos es D. Francisco Ripoll. De él podemos decir que es un distinguido abogado de Barcelona, que ejerció el cargo de concejal de aquel Ayuntamiento con actuación eminentemente moralizadora, y que forma parte de la "Liga Regionalista", respetable agrupación política que patrocina su candidatura. Si hubiésemos de juzgar al Sr. Ripoll por sus condiciones personales, poco podríamos decir de él, por que data de corto tiempo nuestra relación con el mismo; pero, si tenemos en cuenta el partido político a que pertenece y la actuación de éste en Cataluña y en la política general española, bien podemos afirmar que el Sr. Ripoll es el candidato que mejor puede responder a las ansias de regeneración e independencia que siente el distrito de Roquetas.

En efecto: no hemos de hablar de la actuación del regionalismo en Cataluña. Creador de la Mancomunidad, ha establecido con esta institución el más firme fundamento de la prosperidad y progreso de las comarcas catalanas, de las que ésta ha tocado resultados de importancia. Es, bajo este punto de vista, el Sr. Ripoll el más indicado para conseguir para estos pueblos los mayores beneficios. Y si a esto agregamos que el regionalismo tiene como representantes suyos en el Gobierno a dos Ministros, cuya actuación en favor de Cataluña es digna de los mayores elogios, no cabe dudar, ni por un momento, de que el distrito de Roquetas eligiendo por su Diputado a un regionalista, se pondrá

en las mejores condiciones para lograr cuanto sea conveniente y necesario al desarrollo y expansión de sus pueblos, y sobre todo para adquirir una personalidad propia, de la que hoy todavía carece, y que es lo que le ha de hacer respetado y respetable en las distintas esferas del Poder central y delegaciones del mismo en esta provincia.

Este es, en síntesis, el juicio que nos merece la próxima lucha electoral, dejando expuestos los méritos que reúnen los candidatos, inclinándonos al último de los tres citados, aun siendo primero españoles que regionalistas, entendiéndolo, como entendemos, que cada distrito debería elegir como Diputado a un hijo del país, como resulta ser D. Francisco Ripoll, distinguido hijo de Benisanet.

Y si por hablar con tan ruda franqueza se siente molestado alguno de los candidatos, les pedimos por ello mil perdones, asegurándoles que como hombres bien nacidos no entra en nuestro ánimo el propósito de haberles ofendido.

Insidias republicanas

La Audiencia provincial de Tarragona ha dictado sentencia en la causa criminal intruida contra Joaquín Obradós Segarra como director de un periódico que no queremos nombrar, condenándole a las penas de 3 años, 6 meses y 21 días de destierro y multa de 250 pesetas y el pago de las costas del juicio, por el delito de injurias a D. Juan Palau.

Como saben nuestros lectores, hace algún tiempo aquel mismo Tribunal condenó a iguales penas a José Nofre Jesús, por injurias también a D. Juan Palau; y más recientemente impuso las mismas penas a Manuel Sagristá por el delito de injurias al alguacil del Ayuntamiento D. Juan García Canes.

Los expresados fallos son consecuencia de la campaña llevada a cabo por los republicanos de esta ciudad, que ha merecido las censuras de todas las personas dignas y nobles; habiendo con ellos los Tribunales hecho cumplida justicia a los injuriados.

José Nofre Jesús y Manuel Sagristá se declararon autores de los escritos que motivaron sus respectivos procesos, y el primero ha escrito recientemente cartas a D. Juan Palau expresando su arrepentimiento. No puede, empero, decirse lo propio de Joaquín Obradós.

Fué éste procesado como director del periódico de referencia, en razón a que no pudo averiguarse quien sea el autor real del escrito denunciado. Y como que éste no ha tenido la nobleza de declararse tal, fiado en que la calidad de director de *paja* del Obradós le escudaba de toda responsabilidad, es por ello que este infeliz ha sido condenado por el mencionado proceso, como lo habría sido también por otros que se le instruyeron, a no haberle beneficiado la ley de amnistía.

Estos hechos ponen de relieve la indignidad de tal campaña. Se utiliza como pantalla para cubrir responsabilidades a un desdichado que para ganarse unas miserables pesetas se presta a figurar como director de un periódico; se vierten en él las mayores calumnias e injurias; se querrela el ofendido, y el ofensor... no tiene la valentía de dar la cara, sosteniendo ante los Tribunales sus afirmaciones, y permite que el director pantalla asuma toda la responsabilidad.

No pueden ser estos procedimientos más innobles. Lo son, por serlo la calumnia y la injuria; lo son asimismo por la cobardía que significan.

La reciente sentencia de la Audiencia de Tarragona nos ha obligado a ocuparnos de este asunto para congratularnos de que los particulares encuentren en los Tribunales amparo a su honor ofendido, lamentando, empero, que no haya habido términos hábiles para imponer las correspondientes sanciones al autor real de las injurias.

Lo ocurrido a Obradós basta y sobra para dar la medida del sentido moral de quien o quienes le han sabido enganar prometiéndole irresponsabilidades que no habían de realizarse. Esto ha de servir de ejemplo a quienes fían aún en las promesas de determinados entes que tienen el acierto de saber escoger a los infelices que han de servirles de pantalla.

Tal es el proceder de los seres degenerados.

La pureza del sufragio

Se quiere que las próximas elecciones sean la verdadera expresión de la voluntad nacional y a este fin el Gobierno está estudiando las medidas que se propone dictar para garantizar la pureza del sufragio. Muy laudables y nobles son los propósitos del Gobierno, pero, aun cuando no se han hecho públicas aquellas medidas, por lo que no podemos juzgarlas, sin embargo creemos resultarán en su mayor parte ineficaces, porque habrán de tropezar con vicios y corruptelas, que es imposible desarraigar en pocos días.

El Gobierno, según se dice, se propone ampliar o extender la fé pública notarial en materia electoral, y no obstante que ignoramos porque no se han hecho públicas, las bases de este proyecto, creemos que sólo puede tener por objeto evitar la suplantación del voto. Con igual objeto se han expuesto en la prensa otras ideas sobre el particular, proponiendo unos que se anote el voto en la cédula personal del interesado, y otros que se decreta la publicidad del sufragio.

No vamos a discutir la eficacia de estos procedimientos, sobre los que podría escribirse largamente; pero, sea cual fuere la que alcanzaren, entendemos que no bastan a curar el mal que se trata de evitar con ellos.

Claro está que para garantizar la verdadera representación nacional, es preciso evitar la suplantación del voto, es decir, que se emitan sufragios por quienes traten de hacerlo, atribuyén-

desde supuestas personalidades; pero no basta esto en nuestro concepto. Es preciso que el elector emita su voto conscientemente, y no por coacciones o sugestiones extrañas.

De poco serviría lograr que los sufragios emitidos lo sean de verdaderos electores, que real y efectivamente tengan el derecho de tales, si los votos de aquéllos no son producto de su libre voluntad, puesto que no serían la verdadera expresión del cuerpo electoral. El elector debe votar hallándose perfectamente capacitado de la alteza de su misión y de la trascendencia que la misma ha de tener para el bien común, y haciéndolo así los representantes que elija serán sus verdaderos mandatarios. Pero, cuando el elector vende su voto, u obra, coaccionada su voluntad por otras causas muy diversas, el sufragio no es ni puede estimarse como expresión de la voluntad del país.

Este es el punto capital del problema, que entendemos no podrá resolver el Gobierno con sus medidas.

En el período electoral, los que pretenden alcanzar la representación de un distrito no teniendo arraigo en el país, y sólo por satisfacer su vanidad o por miras personales, apelan a mil improbables medios que están en la conciencia de todos; y éstos, entendemos que no pueden contrarrestarse más que acrecentando el espíritu cívico para conseguir que el elector tenga la entereza y virilidad necesaria para no prestarse a ser objeto de aquellas malas artes. Y esto no es cosa que pueda conseguirse en breve tiempo; es preciso para ello una larga labor de educación cívica.

Las algaradas de Barcelona

Nuevamente en Barcelona y su provincia se hallan suspendidas las garantías constitucionales, habiéndose declarado en su territorio el estado de guerra. Los sucesos últimamente ocurridos en aquella capital y en algunas otras poblaciones de su provincia motivaron la declaración de aquel estado excepcional, que se hacía indispensable para reprimir los atentados a la propiedad que se habían realizado, y la repetición de los mismos.

Aprobamos aquella medida, porque el Gobierno no podía tolerar la repetición de aquellos atentados y había de prevenirse contra la ingerencia que en tales sucesos han tomado los eternos enemigos del orden público. Algunos de tales perturbadores han sido detenidos, y hora es de que la Autoridad adopte las necesarias y oportunas medidas para evitar que aquellos, prevaleciendo del desasosiego público que origina la cuestión de las subsistencias, pringan su nefasta labor; que no podrá dar otro resultado que complicar las ya harto difíciles circunstancias actuales.

Pero, al lado de estas medidas es preciso también que el Gobierno adopte las necesarias para atajar el mal, atacándolo en su raíz. El problema de las subsistencias ha llegado a un estado tal de agudización que no es posible continuar tratándolo con paliativos; es preciso utilizar remedios heroicos, que, si no ponen término a la anomalía presente, suavicen, cuando menos, en forma muy sensible sus consecuencias.

La clase menesterosa y aun la media han llegado al extremo de que les es imposible la vida, por la escasez y encarecimiento de los artículos de primera necesidad. Y esto es, no sólo verdaderamente sensible, sino muy censurable, porque tal anómala situación no depende precisamente de las consecuencias o repercusiones de la guerra, sino de la excesiva codicia de determinados individuos que han querido aprovechar-

se de las circunstancias con gravísimo perjuicio del interés general.

No desconocemos que, aun no tomando España parte en la guerra, no puede librarse nuestro país de las consecuencias en el orden económico de la universal conflagración. Pero, no es menos cierto que sin aquella codicia no se habría llegado al actual estado de cosas; y esto el Gobierno no puede consentirlo, tanto para prevenir los conflictos de orden público que puede motivar, como porque, en ejercicio de su misión, debe castigar todos los abusos que se cometen en perjuicio del interés público, que está sobradamente atacado en esta ocasión, toda vez que se atenta a la vida de la población.

Las disposiciones vigentes otorgan al Gobierno facultades extraordinarias en las presentes circunstancias, y preciso es que haga uso de aquellas con tacto a la par que con energía para evitar la repetición de acontecimientos como los de Barcelona. Así se ha hecho ya en algunos casos, habiéndose alcanzado excelentes resultados. Solo falta ahora que se haga en términos generales por todos los ámbitos de la nación, porque un conflicto de la gravedad del presente no puede resolverse con criterio localista.

Los transportes y la Compañía del Norte

Siempre hemos creído que el problema de las subsistencias depende, más que de la producción, de la normalización de los transportes, y entendiéndolo así el Gobierno, está llevando a cabo una árdua labor para conseguirla.

A los requerimientos del Gobierno y a las excitaciones de la opinión pública para conseguir la mejora de servicio tan importantísimo para la vida nacional, preciso es reconocer que las Compañías ferroviarias han respondido poniendo a contribución su buena voluntad y sus recursos para conseguir que puedan satisfacerse las necesidades públicas de la mejor manera que lo permitan lo difícil de las actuales circunstancias.

Una sola excepción ha de consignarse, empero. La Compañía de los ferrocarriles del Norte no responde a los clamores de la opinión ni a los requerimientos del Poder público. Continúa aquella entidad prestando su servicio de la manera más detestable, así por lo que se refiere a la conducción de viajeros, como el transporte de mercancías ocasionando así graves perjuicios al público.

Este hecho que llama poderosamente la atención, se presta a bastantes comentarios, pero que la opinión pública no se explica como la Compañía del Norte no hace todo lo que llevan a cabo las demás compañías ferroviarias.

Es esto tan anómalo, que no falta quien lo atribuya a influencias extranjeras, porque no hay que olvidar que la mayor parte de las acciones del Norte a extranjeros pertenecen, y se ha llegado a creer que por alguien se tiene interés en que persistan en España los conflictos a que dá motivo el problema de las subsistencias.

Sea de ello lo que fuere, es preciso que el Gobierno deje sentir su mano en este asunto. El interés nacional lo exige, y lo reclamará también la dignidad de España, si resultase cierta la causa a que se atribuye la conducta de la Compañía del Norte.

En Joan vol ser ric... sense treballar

Alló que Déu ens va dir en els temps d'Adam de que ens guanyaríem el pa-

amb la suor del nostre front, ja ho fem, ja; però ho fem per força perquè sense suor ni les terres lleven fruit, ni el pa ens caurà per la xemeneia; ho fem de mala gana, amb el front atravesat d'arrugues, els ulls tristos d'avorrimient, la llengua sempre rondinaire.

El pensament està continuament minnat per una idea fixa: lo de que l'haver de treballar és una desgracia.

El cor està rosegat d'un corc: el desig de llençar-nos de damun la creu del treball.

Si és així com dic, el terreny està treballat i abonar i sembrar perquè pugui prosperar tot un rengle de tentacions, algunes de les quals poden arribar a convertir-nos en criminals.

Quants haurán sigut que, començant pel desig disculpable de no tenir de treballar, al cap d'allà han acabat per ser vagabonds, lladres, estafes, jugadors i assassins!

Emperó, lo curiós és observar els efectes d'aquesta concupiscencia entre la bona gent, els qui están ben decidits a ésser gent honrada.

¡El 4.315! Del día de Santa Llucia ençà, quan el Joan plega del treball, sempre li passa pel davant de casa seva aquell ceguet que li porta la sort, la sort de la loteria de Nadal. ¡El 4.315! Enguany havia fet el determini de no comprar bitllet per lo escarmentat que està, per millorar, després de vint anys de no treure, de no treure més que diners de la butxaca. Però el 4.315 se li clava al cap com un filabarquí; i de dia i de nit l'assalta la idea de que pot treure tot un munt de mils duros.

I si no el comprava i el número tingues sort, ¡quin desesperol! Tant que costa de guanyar un duro i, si molt convé, ara despreciava una fortuna.

També s'adoná que el número era simpátic, perquè quatre i tres fan set, i un fan vuit, i cinc fan tretze, precisament tretze justos.

¡Ba! ¡Ba! ¡Un any més! Noi, porta'm la sort i cobra. Madalena, Madalena (era el nom de la seva muller), posa aquests bitllets sota els peus de la Mare de Déu; no sé perquè tinc un pressentiment i em sembla que aquesta vegada l'hauré encertat.

Ara sí que el Joan es desenganya de debó: la loteria se li va menjar dos duros que li sobraven i el Nadal va ser trist i escás. ¡Válguem Déu! Ventura que aquest any serà el darrer i mai més, mai més.

A la sala del Sindicat hi ha una taula tota plena de Revistes que no fan venir cap gana de llegir. Una n'hi veu que a la primera plana ensenya un rétol gros, molt grós que diu: «¡Pagesos, el mil per hu! Sembreu el blat Prodigí i centuplicareu les vostres cullites». Caram, pensa el Joan, aixó és tentador; i es veu que déu ser veritat, perquè el paper porta una carta d'un pagés de Badajoz i d'un altre de Granada que ho diuen amb la seva firma. Llástima que aquets llocs sien tan lluny, per anar-ho a veure. És lo que jo dic, l'agricultura farà miracles; aquí, aquí és la fortuna, millor que a la loteria.

En Joan va gastar-se deu pessetes per un quilo de blat Prodigí, el va veure néixer amb esperança i el va segar amb desengany, perquè es va rovellar més que l'altre i va donar menys gra i més dolent.

¡Ai pobre Joan! Ara sí que arriba la teva.

T'han posat a la presidencia del miting, i et trobes amb la sala plena de gom a gom. Al menys et volten dos mil pagesos que están penjats de lo que tu facis o de lo que diguis. Els sets discursos anunciats tots han anat tarima avall i han sigut aplaudits estrepitosament. Ara és l'hora de les conclusions. Agafa la ploma i amb quatre ratlles arrocega

tota aquesta gernació als nous ideals de redempció; a buscar-se una més sòlida instrucció, a treballar més amb el cap, a la sindicació, que tants problemes resol.

Ja están les conclusions.

Silenci.

Aquí van:

1.ª Interessar al diputat del districte...

2.ª Telegrafiar al ministre d'Agricultura...

3.ª Anar una comitiva a trobar al governador de la provincia...

**

Per un cantó o per un altre, cercant miracles, o apuntant a la loteria, o cridant al Govern, la qüestió es aquesta: veiam si ens podem estar de treballar.

Les conseqüències serán fer males cullites, perdre els diners jugant a la loteria i fer pujar les contribucions.

Ara, si un es tirés de dret a dret a robar, i no hi havia civils, ni llei de Déu...

JAUME RAVENTÓS.

(De L'Art del Pagés).

Vano amor

Era un castillo montano

Que la luna plateaba,

Do una voz dulce endechaba

A la hija del castellano.

Era un pobre trovador

Que Amor hirió con su flecha,

Y a su amada tal eudecha

Cantábale con dolor.

«¡Por qué, cruel y brioso,

Amor sólo a mí me hirió?

¡Por qué a tí igual no trató

Siendo él tan poderoso!»

Mas el canto no es oído,

Perdiéndose a lo lejano,

Y el trovador llora en vano

Su amor no comprendido.

Ella, en brazos de Morfeo,

Sueña, en tanto, en un doncel,

Que en arrogante corcel

Vencedor fué en el torneo.

Y sigue el laúd tañendo,

Y ella así sigue soñando,

Y el trovador querellando,

Y su corazón muriendo.

.....

Trovador, calma tu duelo,

No prosigas en tu canto;

Mas ya sé que ese tu llanto

No admite ningún consuelo.

¡Cuántos como tú a sufrir

Ven condenada su alma,

Y alguno no halla la calma

Hasta después de morir!

VI-MON-FE.

Amposta 21 Enero 1918.

CRÓNICA

Para que los operarios de la imprenta encargada de la confección de este periódico, puedan disfrutar por completo la festividad de mañana, adelantamos un día la publicación de este número.

Con satisfacción nos enteramos de que nuestro distinguido amigo el dignísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona Dr. D. Valentín Carulla, se encuentra algo más aliviado de su dolencia.

De todas veras deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Después de que se avecina una próxima escasa cosecha de arroz por la carestía de sulfato amónico y los exorbitantes precios que alcanzan las pocas cantidades de este artículo que hay en circulación, han venido a agravar la situación de la producción arroceras las tasas fijadas a los arroces.

Para aliviar este estado de cosas, sería indispensable que las Autoridades fijen tasas al precio del sulfato amónico para hacerlo accesible a los productores, sin perjuicio de acordar la incautación si necesario fuere, y de redoblar las gestiones encaminadas a conseguir la importación de dicho producto.

Devuelta por la Dirección general de Obras públicas a la dignísima Jefatura de esta provincia la solicitud pidiendo la inclusión en el plan general de reparación de carreteras de las de Amposta y Santa Bárbara y de Vinaroz a Venta Nueva para que la complete con los datos de presupuesto alzado, kilómetros, frecuentación, etc., para que figuren en dicho plan, la ilustra y muy celosa Jefatura de Tarragona remitirá muy en breve a la superioridad los proyectos completos, con lo cual tanto nuestro ilustre amigo D. Lufs Corsini, como nuestro no menos querido amigo el celoso ingeniero de esta sección D. Jacinto Martín Prat habrán prestado un servicio señaladísimo a esta ciudad y pueblos comarcanos comprendidos dentro de la sección de las ciudades carreteras, por lo que no podemos menos que expresarle nuestro reconocimiento.

Se encuentra en Madrid, el candidato a la diputación a Cortes por este distrito D. Francisco Ripoll.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó recientemente deferiendo a la invitación que le dirigió la Junta erectora del Monumento al Arzobispo Dr. Costa y Borrás en Vinaroz, contribuir con la cantidad de 50 pesetas, honrando así la memoria de aquel preclaro hijo de dicha ciudad honra del episcopado español.

El Sr. Alcalde D. Juan Palau ha recibido de nuestro distinguido amigo D. Juan Ribera, una atenciosísima carta agradeciendo aquel donativo.

Tenemos noticia de que serán otras varias las cantidades que se recogerán en esta ciudad con el mismo destino.

Ocupándose de la suscripción abierta para recoger fondos para la construcción de aquel monumento dice nuestro estimado colega vinarocense San Sebastián:

«Y cerramos esta crónica con la nota simpática que ha dado el Ayuntamiento de la vecina ciudad de Amposta, presidido por el ejemplar y dignísimo Alcalde, acordando en sesión cooperar a la obra del Monumento con que Vinaroz ha de glorificar a su esclarecido hijo el Arzobispo Costa y Borrás.

Amposta y Vinaroz, que han de estrechar más sus relaciones con el ferrocarril que las unirá pronto, Dios mediante, se unirán desde hoy con mucha simpatía por el rasgo de simpática fraternidad que nos envía nuestra vecina y floreciente ciudad y que devolvemos con inmenso cariño.

Muy bien por Amposta y por su dignamente celebrado Alcalde D. Juan Palau a quien, con el testimonio de nuestra gratitud, le dirigimos el de nuestra profunda admiración.»

En el acto del juicio oral que el día 25 del ficialo Enero se celebró en la Audiencia provincial de Tarragona, de la causa instruida contra Joaquín Obradós Segarra, por injurias a D. Juan Palau, el distinguido abogado de aquella capital nuestro particular y querido amigo D. José Cuchillo pronunció un brillante y elocuentísimo informe de acusación, poniendo de relieve la honorabilidad del Sr. Palau en todos los órdenes, y demostrando cumplidamente la culpabilidad en que había incurrido el Obradós por la publicación del escrito denunciado.

La oración forense del Sr. Cuchillo mereció unánimes elogios de cuantos asistieron al juicio.

Ha tomado posesión de su cargo, el nuevo Juez de 1.ª instancia e instrucción de este partido, D. Eduardo Fraile Reñones.

La Alcaldía de esta ciudad ha remitido al Gobierno civil las hojas de declaración de tenencias de artículos de primera necesidad, que se han presentado en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por el Real Decreto de 21 de Diciembre último.

El miércoles se celebraron en la parroquia iglesia de Belén de Barcelona pios sufragios por el eterno descanso del alma de D.ª Josefa Cuyás Negrevernís, viuda de Carulla, a los que asistió numerosa y distinguida concurrencia.

A nuestro respetable amigo Dr. Carulla y distinguida familia reiteramos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Hemos recibido un elegante recordatorio del fallecimiento de la distinguida señora D.ª Natividad Capuz Muelas, esposa de nuestro querido amigo D. Joaquín Gómez Sentandreu, a quien, así como al padre de la finada nuestro también estimado amigo D. Francisco Capuz y demás familia le reiteramos nuestro pésame más sentido.

Un grupo de electores del distrito de Castellterçol han manifestado al ilustre leader regionalista, nuestro distinguido amigo don Francisco Cambó su propósito de proclamarle nuevamente candidato por aquel distrito en las próximas elecciones.

El Sr. Cambó aceptó con agradecimiento la designación siempre que ella no obligara a realizar personalmente la campaña electoral, en cuyo caso optaría por Barcelona, donde su presencia se hacía más necesaria.

Estos días ha quedado terminada la colocación de los acopios de piedra en las carreteras de Santa Bárbara y de Vinaroz a Venta Nueva con destino a la reparación del firme de dichas vías; y la semana próxima se procederá a invertir los expresados acopios.

Desde hace unos días se halla en Madrid nuestro querido amigo el arquitecto municipal de esta ciudad D. Alfonso Barba.

Esta semana se ha continuado procediendo por disposición de la Alcaldía a la extracción del barro de nuestras calles ocasionado por las últimas lluvias y a la reparación del afirmado de las mismas con acopios de piedra machacada.

Por la Cooperativa Militar de Tarragona se ha interesado al Sr. Alcalde de esta ciudad nota de precios y condiciones de venta para la compra de arroz.

Nuestra primera autoridad local cuidado ha de la remisión a aquella entidad de aquellos datos y de muestras de arroz que le han facilitado nuestros fabricantes.

En el último bando publicado en Barcelona por la autoridad militar fijando la tasa de los precios de varios artículos de primera necesidad, se ha señalado en 0.60 ptas. el kilogramo del arroz común y en 0.65 el de la clase Benlloch.

En la próxima semana se dará comienzo al afirmado del arroyo de la calle central del barrio del Grao, cuya obra que completará la mejora efectuada en aquella vía con la construcción de las aceras, ha debido demorarse a consecuencia de las últimas y excesivas lluvias.

Esta semana ha recorrido varios pueblos de este distrito el candidato a la diputación a Cortes D. Manuel Kindelán.

En los primeros días de esta semana tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad a don José Gené Jassans, propietario y ex Juez municipal de la villa de Cambrils y padre de nuestro venerado y distinguido amigo el Rvdo. D. Salvador Gené, Superior del Colegio de San Pedro Apóstol, de Reus.

Hemos recibido un elegante recordatorio del fallecimiento de la distinguida señora doña Teresa Bellvé, madre de nuestro estimado amigo el ilustrado médico de esta ciudad, don Alfredo Barrera, a quien así como a la demás familia reiteramos nuestro pésame más sentido.

Después del persistente aguacero que cayó el lunes en esta ciudad, ha cesado el regimen lluvioso dominante, tendiendo a mejorar las condiciones atmosféricas y siendo apacible la temperatura.

Por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia se ha resuelto el expediente por excepción sobrevenida instado por el soldado del cupo de esta ciudad, Agustín Drago, declarándole exceptuado del servicio militar activo.

El señor alcalde se ha interesado porque se comunicue con urgencia la expresada resolución al señor Coronel del Regimiento de Infantería de San Quintín, de guarnición en Figueras en el que sirve el expresado soldado.

En la madrugada del lunes y a consecuencia sin duda del violento aguacero que cayó en esta ciudad, se derrumbó una pared de una casa de la calle de Corsini, sin que, afortunadamente, ocurrieran desgracias personales.

El sábado último suspendió su publicación nuestro estimado colega *La Ribera del Ebro*, que se despide, hasta tan luego se haga viable el saneamiento político-social de este Distrito con la anhelada aurora del resurgimiento monárquico-tortosino.

Lamentamos la determinación del colega, por más que la consideramos muy justificada por los motivos en que la funda.

Hoy se inaugurará en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona un curso de Análisis de tierras, a cargo del reputado y competente profesor D. Francisco Novellas.

Este curso comprenderá clases teóricas y ejercicios prácticos, verificándose además excursiones para recoger tierras que serán objeto de dichos ejercicios, y terminará el 28 del corriente.

EXCLUSA INTERMEDIA

Se halla en venta esta finca. — Darán razón en la redacción de este periódico.

Se ha recibido un telegrama del director general de Agricultura comunicando que debido a sus gestiones cerca del director de Comercio se han obtenido las 805 toneladas de azufre de Catania que tiene solicitadas el Centro Agrícola de Villafranca, y a la vez de una importante casa naviera la reducción de fletes a menos de una tercera parte, asegurando así un reducido precio a dicha materia tan importante para los viticultores.

Se ha ordenado que los individuos de tropa que se hallan en sus casas en uso de licencia cuatrimestral, se incorporen inmediatamente a los cuerpos a que pertenecen.

La terminación del puente de Quebec

El montaje del famoso puente de Quebec, sobre el río San Lorenzo, cuya construcción ha sido tan pródiga en accidentes desgraciados, acaba por fin de ser llevado a buen término, según vemos en la revista *Ibérica* del 26 de Enero.

El ingeniero Sr. Serrat, da en su artículo curiosos datos sobre la suspensión y elevación del colosal tramo parabólico central, acompañándolos de dos esquemas y fotografías.

En el mismo número, el teniente coronel de artillería Sr. Martín, publica un artículo sobre las modernas y potentes defensas de las costas, que exige el mayor alcance de la artillería de los buques.

«El alcohol-benzol como sustituto de la gasolina», es el tema de otro interesante artículo del Sr. Ávila, y en la misma revista se da a conocer un nuevo aparato rectificador de corrientes «Tungar», que ha logrado un gran éxito en los Estados Unidos.

En resumen, es un número variado e interesantísimo el publicado esta semana por nuestro ilustrado colega *Ibérica*.

N.º 212.—SUMARIO: El P. Fita, S. J.—Zona minera de Puertollano.—La cosecha de trigo.—La siderurgia en España.—Ferrocarriles españoles, 1917.—Fábrica de productos nitrogenados.—Sociedad Metalúrgica.—América. Monografía del Ecuador.—Aforo de aguas por vía química.—Variaciones diurnas del viento.—La «fiebre de los henos».—Aplicación del giróscopo al octante y sextante.—La óxidoterapia.—Determinación del color de las estrellas.—La adrenalina contra el mareo.—Riqueza forestal del Canadá.—La estrella más cercana.—Agricultura en Filipinas.—Ballena víctima de una mina.—La terminación del puente de Quebec, J. Serrat.—Artillería de costa, A. Martín.—Rectificador de corrientes «Tungar», J. Pericas, S. J.—El alcohol-benzol sustituto de la gasolina, M. Ávila.—Bibliografía.

TERNEROS Y TERNERAS
de varias edades, buena raza para vender
MANUEL VENTAS SOLÉ —Amposta.

Estación Enotécnica de España en Certe

El Boletín oficial correspondiente al día 21 del pasado, publica, bajo el epígrafe «El descalce de las cepas en invierno», el interesante artículo que reproducimos a continuación:

«La operación de descalzar las cepas en invierno, es una práctica muy antigua en todos los países vitícolas, que tiene lugar a la par que el abono de los viñedos.

Esta cava se puede efectuar desde el mes de noviembre hasta marzo y sin ser indispensable, presenta entre otras ventajas las siguientes: primero, facilitar la operación de los abonos; segundo, permite extirpar las malas hierbas, que, creciendo al rededor de las cepas, no pueden ser destruidas por el arado, y tercero, airea la tierra y la hace más permeable a las lluvias y a otros agentes atmosféricos.

Como operación preliminar, conviene hacer una poda parcial cuando la completa no deba practicarse en esta época, para eliminar todos aquellos sarmientos que entorpecen o dificultan las labores de invierno.

El descalce se puede practicar a mano, con azada, y consiste en cavar al pie de las cepas, formando un hoyo de 45 a 50 centímetros de diámetro por 12 a 15 de profundidad, según lo requiera el terreno.

Este mismo objeto se consigue con mucho menos gasto y mayor rapidez empleando los arados curvos, que abren un surco al lado de cada fila de cepas.

De esta manera la tierra queda removida entre las filas de cepas y amontonada en medio de éstas, quedando solamente una faja muy estrecha de tierra que se cava a mano.

Debemos hacer observar que, por excepción, esta operación no debe practicarse en los ingertos jóvenes, para evitar que puedan resentirse por los agentes atmosféricos.

Más tarde, en primavera, será conveniente rellenar los hoyos hechos en invierno al pie de las cepas, lo cual se consigue fácilmente con sólo pasar el arado, deshaciendo los montones de tierra formados paralelamente a las filas de cepas. La tierra entonces recubrirá las raicillas del cuello de la cepa y aumentará, al mismo tiempo, la resistencia de la planta, para aquellos países en que dominan mucho los fuertes vientos.

Según el propio Boletín, el mercado de Certe, debido a la temperatura que reina hace ya algunos días, los canales de navegación helados y las grandes dificultades que existen para poder expedir por vía férrea, son causas suficientes para que el mercado de esta semana haya sido casi nulo.

Aunque por dichas causas son muy pocas las operaciones que se efectúan, los precios para nuestros vinos continúan firmes y elevados, y con tendencia al alza.

En los precios de los productos agrícolas y vinos españoles en los mercados meridionales franceses, no hallamos variación alguna que ofrezca interés para nuestros lectores.

Tasas telegráficas vigentes

CLASES DE TELEGRAMAS			
Número de palabras	Sencilla Pesetas	Urgente Pesetas	Madrugada Pesetas
3	0'35	0'95	0'20
4	0'45	1'25	0'25
5	0'55	1'55	0'30
6	0'60	1'70	0'33
7	0'65	1'85	0'35
8	0'70	2'00	0'40
9	0'75	2'15	0'40
10	0'80	2'30	0'45
11	0'85	2'45	0'45
12	0'90	2'60	0'50
13	0'95	2'75	0'50
14	1'00	2'90	0'55
15	1'05	3'05	0'55
16	1'10	3'20	0'60
17	1'15	3'35	0'60
18	1'20	3'50	0'65
19	1'25	3'65	0'65
20	1'30	3'80	0'70
21	1'35	3'95	0'70
22	1'40	4'10	0'75
23	1'45	4'25	0'75
24	1'50	4'40	0'80
25	1'55	4'55	0'80
26	1'60	4'70	0'85
27	1'65	4'85	0'85
28	1'70	5'00	0'90
29	1'75	5'15	0'90
30	1'80	5'30	0'95
31	1'85	5'45	0'95
32	1'90	5'60	1'00
33	1'95	5'75	1'00
34	2'00	5'90	1'05
35	2'05	6'05	1'05

MUEBLES de todas clases
de J. FUSTÉ FORCADELL
MAYOR, 50 — AMPOSTA

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.

Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.

Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE
JAIMÉ ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO
VIUDA DE M. VENTASComercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalosPRECIO FIJO
CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA**VAQUERIA SUIZA : DE**
FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA**ABRAHAM MAQUEDA**

DOCTOR EN MEDICINA

Especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 -- AMPOSTA

Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. : : Se colocan persianas.

No equivocarse: **MAYOR 50-AMPOSTA****ENRIQUE AUBESO****CUPONES LA NACION**

Para ser coleccionista de cupones LA NACION, basta adquirir todos los artículos, tanto de primera necesidad, como aquellos que no son tan necesarios, en los establecimientos donde se regalan cupones LA NACION

Por cada 25 céntimos de gasto, se tiene derecho a un cupón.

Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas en las libretas de ahorro, y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA NACION entrega en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 250, 150 y 100 pesetas.

Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, sucursales y representaciones.

Si donde reside el coleccionista no hubiera sucursal o representación, puede mandar por correo la libreta, y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

Pida V. lista de comercios que regalan nuestros cupones en Amposta.

Domicilio social: APODACA, 6 -- TARRAGONA

IMPRESA MERCANTIL
PAPELERIA -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS RAYADOSCINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR
SELLOS DE GOMA Y METAL -- PLACAS ESMALTADAS**JOAQUÍN LÓPEZ**
PUENTE PIEDRA, 1 -- TORTOSA**GRAN HOTEL DE LONDRES**

REUS -- PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTIN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

PASEO DE COBÉN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Miriles, Rancios, etc. etc.

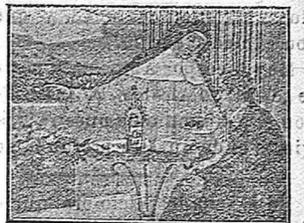
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañés.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COBA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

**LA URBANA**

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: **FUNTANET Y GUASCH**

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.